



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S.L., 15 de octubre de 2024

VISTO:

El EXPE: 15899/2024, mediante el cual se solicita la adquisición de un compresor PA130G1C 4T y un kilogramo y medio de gas refrigerante R410a con el objeto de realizar la reparación del aire acondicionado del Aula D de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que este Decanato mediante Decreto D. N° 17/2024, de fecha 16 de septiembre de 2024, declaró fracasado el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada 204/2024 por inconveniencia presupuestaria y aprobó la documentación conducente para un segundo llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 227/2024, con fecha de apertura de ofertas el día 20 de septiembre de 2024.

Que en el mencionado Expediente lucen agregadas las invitaciones cursadas a potenciales oferentes.

Que habiéndose cumplido el plazo para la presentación de ofertas, se registraron tres propuestas constatándose conforme acta de apertura que luce agregada en el presente expediente.

Que del análisis técnico - económico emitido por la Comisión Evaluadora ambos renglones resultaron fracasados.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando fracasado el presente llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada (Art. 11º, inc. C, Decreto N° 1023/01).

Que ante la necesidad y urgencia de recibir estos bienes se solicitó un nuevo presupuesto, el cual luce agregado a al presente expediente.

Que el monto a invertir en la presente contratación asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 31/100 (\$281.154,31).

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo toma conocimiento y autoriza los procedimientos a tal fin.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y declarar fracasado el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada 227/2024 de acuerdo a los considerando del presente Decreto y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple 263/2024 a la firma SA CONSTRUCTORA DE CASAS INDUSTRIALIZADA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, CUIT 33-61248030-9 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 31/100 (\$281.154,31).

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR** a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura de la Facultad de Turismo y Urbanismo a emitir la pertinente



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente contratación deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4°.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SM

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria Administrativa y de Infraestructura, Eleonora Elvira Casaretto.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 15/10/2024 08:21:14  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 15/10/2024 09:51:19  
Razon: Autorizado por Eleonora Elvira Casaretto



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 15/10/2024 10:52:00  
Razon: Autorizado por Agustina Generoso